

Acta (2) de Constitución de la Junta Electoral de la Federación de Golf de Bizkaia

En Bilbao, reunida la Junta Electoral, compuesta por D.Siro Allende (Presidente), D.Ovidio Soto (Secretario) y D. Manuel Clausen (vocal). Adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el censo electoral de los diversos estamentos que componen la Asamblea General de la Federación de Golf de Bizkaia
2. Aprobar el calendario electoral para las elecciones a la Asamblea de la Federación de Golf de Bizkaia
3. Iniciar el proceso Electoral para la elección de los miembros de la Asamblea General de la Federación de Golf de Bizkaia con fecha 5 de octubre en que se procederá a la publicación del Censo Electoral de los diversos Estamentos, así como el Calendario Electoral, así como del Calendario Electoral, ambos aprobados en esta reunión

Dichos documentos quedan sometidos de conformidad con la normativa vigente, al correspondiente plazo legal para reclamaciones.

4. Por otro lado de conformidad con los Estatutos de la Federación y de su Reglamento Electoral, esta Junta Electoral confirma que el número de votos de la Asamblea General, será de veinte (20) con la siguiente composición por Estamentos:

80% para el Estamento de Clubs y Agrupaciones Deportivas	16 votos
5% para el Estamento de Deportistas	1 voto
5% para el Estamento de Técnicos y Técnicas	1 voto
5% para el Estamento de Jueces y Juezas	1 voto
5% para Asociaciones Colectivos dedicados a la promoción del Golf	1 voto

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión

En Bilbao a 30 de septiembre de 2020

El Presidente



El Secretario



El Vocal



KIR KIROL ETXEA Martín Barua Picaza Kalea 27 48003-BILBAO Teléfono 944 394 121

Email: info@bizkaigolf.eus